



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 133-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1-2023 de fecha 20 de enero del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2023", habiéndose señalado el día domingo 25 de junio de 2023, para la celebración de dicho evento;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales, son órganos de carácter temporal, encargadas de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción y este Tribunal través de Acuerdo No. 77-2023, integró las Juntas Electorales Departamentales, la Junta Electoral de Voto en el Extranjero y la Junta Electoral del Distrito Central con ocasión del proceso electoral a realizarse el presente año, habiendo renunciado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: MODIFICAR la Junta Electoral de VOTO EN EL EXTRANJERO, en la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE	No. de DPI
PRESIDENTE: Rosa Nelly Arteaga Martínez	2740 35901 0101
SECRETARIO: Mónica Raquel García López	2404 17259 0101
VOCAL: Magda Otilia Argueta González	2463 39012 1301
SUPLENTE I: Mariela Azucely Álvarez López	1765 42787 0101
SUPLENTE II: Annabella del Rosario Menéndez Acevedo	1779 28840 0101

ARTÍCULO 2: Fijar el día seis de febrero del presente año, a partir de las diez horas, para el acto de discernimiento de cargos e instalación de dichos órganos electorales temporales, el cual se realizará en el Salón Arturo Herbruger Asturias del Tribunal Supremo Electoral, debiendo las dependencias involucradas, proveer lo necesario para la realización del acto referido.




Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de febrero de dos mil veintitrés.

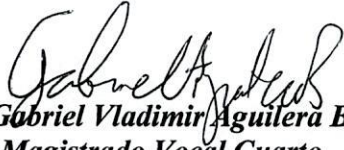
COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

